



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2018
ISSN 1131-768X
E-ISSN 2340-1400

31

SERIE IV HISTORIA MODERNA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED





ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2018
ISSN 1131-768X
E-ISSN 2340-1400

31

SERIE IV HISTORIA MODERNA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.31.2018>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2018

SERIE IV · HISTORIA MODERNA N.º 31, 2018

ISSN 1131-768X · E-ISSN 2340-1400

DEPÓSITO LEGAL
M-21.037-1988

URL

ETF IV · HISTORIA MODERNA · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIV>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN

Carmen Chincoa Gallardo · <http://www.lauridilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

MONOGRÁFICO · SPECIAL ISSUE

THE LAST COUNCILLORS OF STATE
BEFORE THE DYNASTIC CHANGE (1699)

LOS ÚLTIMOS CONSEJEROS DE ESTADO
ANTES DEL CAMBIO DINÁSTICO (1699)

EL IX CONDE DE SANTISTEBAN (1645-1716). PODER Y ASCENSO DE UNA CASA NOBLE A TRAVÉS DEL SERVICIO A LA CORONA

THE IX COUNT OF SANTISTEBAN (1645-1716). POWER AND PROMOTION OF A NOBLE HOUSE THROUGH ROYAL SERVICE

Luis Ribot¹

Recibido: 26/1/2018 · Aceptado: 20/3/2018

Doi: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.2018.21141>

Resumen

El IX conde de Santisteban fue un personaje clave en la historia de su familia, pues consiguió situarla entre las principales de la nobleza española. En ello, junto a las alianzas que supo trazar con otras importantes familias, en las que tuvieron una enorme importancia las estrategias matrimoniales, fueron decisivos los servicios que prestó a Carlos II, sobre todo en su larga experiencia como virrey en Italia. Su gran obsesión fue acceder con su Casa a la categoría nobiliaria suprema de los grandes de España, que conseguiría al final de su experiencia italiana. El consejo de Estado y su nombramiento como mayordomo mayor de la reina Mariana de Neoburgo le sirvieron para consolidar su poder y el de su Casa. Ya en el Consejo, apostó claramente por la sucesión francesa y, tras la muerte del rey, renunció a su cargo al servicio de la reina para ponerse a disposición del nuevo monarca francés.

Palabras clave

Casa; grandeza; servicio, matrimonio.

Abstract

The 9th count of Santisteban was a key figure in the history of his family, since he succeeded in placing it among the leading families of the Spanish nobility. In doing so, besides the connections which he succeeded in establishing with other important families, and in which marriage alliances played a key role, decisive were the services rendered to Carlos II, and above all his long experience as viceroy in Italy. His great obsession was to attain for himself and his house the supreme rank of Spanish grandees, which he finally achieved at the end of his period of service in Italy. Membership of the council of Italy and his appointment as mayordomo mayor

1. Universidad Nacional de Educación a Distancia. C. e.: lribot@geo.uned.es
Trabajo integrado dentro del proyecto de investigación HAR2016-80673-P.

of queen Mariana of Neuburg enabled him to consolidate both his own power and his house. Once in the council, he opted clearly for the French succession and, after the king's death, he renounced his post in the queen's service to enter that of the new French monarch.

Keywords

House; service; grandee; marriage.

.....

0. INTRODUCCIÓN

El conde de Santisteban del Puerto, título principal con el que se le conocía, era don Francisco de Benavides, Dávila y Corella, si bien en una época en la que no estaban aún fijados los apellidos, figura en algunos documentos como Benavides de la Cueva, Dávila y Corella, de acuerdo con la capitulación matrimonial de su tatarabuelo (1543), el quinto conde, don Francisco de Benavides, con la dama de la emperatriz Isabel de la Cueva, en la que se establecía, con la aprobación posterior de Carlos V, la unión en sus descendientes de los apellidos y armas de ambos cónyuges². Caballero de la orden de Santiago, de la que fue dignidad Trece y comendador de Monreal, heredó asimismo de sus antepasados los cargos de caudillo mayor del reino y obispado de Jaén y alcaide de sus reales alcázares y fortalezas, así como el de alférez mayor perpetuo de la ciudad de Ávila³. Había nacido en Madrid, a comienzos de noviembre de 1645, siendo el tercer hijo del octavo conde, Diego Romualdo de Benavides y de la Cueva, y de Antonia Dávila y Corella. En sus últimos años, su padre fue virrey del Perú, cargo que ocupó desde 1661 hasta su muerte, en Lima, en 1666⁴. Su hermano mayor, Pedro, falleció soltero en 1659, a los 17 años. El segundo, Benito, «murió de corta edad», por lo que, a los catorce años, Francisco pasó a ser heredero de los títulos familiares, convirtiéndose en conde de Santisteban cuando tenía veinte. Ostentó por tanto dicho título durante cincuenta años, pues fallecería en Madrid el 22 de agosto de 1716. En ese medio siglo desempeñó una prolongada actividad política y cortesana, que le permitió reforzar el prestigio e incrementar los títulos y la riqueza de su Casa⁵.

1. FAMILIA

Como era habitual entre los altos nobles, el conde de Santisteban estaba emparentado con muchas de las principales familias de la nobleza hispana. Hermanos menores de su padre eran Antonio, Enrique y Álvaro de Benavides y Bazán⁶. El

2. Al título de conde de Santisteban del Puerto (IX), unía los de conde del Risco (XI) y de Cocentaina (XII) y marqués de las Navas (IX), procedentes los tres de su madre, así como el de marqués de Solera (II), concedido por Felipe IV a su padre (1637) y que los sucesivos condes transmitirían en vida a sus primogénitos. Al parecer, la concesión del marquesado fue como recompensa a los servicios militares del octavo conde en el ducado de Milán, VIDANIA, 1696: 274 y 341.

3. Sobre las encomiendas de su padre y la suya, SALAZAR Y CASTRO, 1949: 165-166.

4. MERCADO EGEA, 1990. JIMÉNEZ JIMÉNEZ, (2015): 70-94. Véase su biografía, escrita por PERALTA RUIZ, 2009: 711-714.

5. Luis de Salazar y Castro alude a las ganancias que le proporcionó la protección del conde de Oropesa y a las que obtuvo en Sicilia y Nápoles. *Semblanza del IX conde de Santisteban del Puerto*, Real Academia de la Historia, colección Salazar y Castro (en adelante RAH, SC), manuscrito autógrafo, sin fecha (hacia 1730), 9/1540, carpeta 4. No obstante, no existe un estudio que permita comprobar, y calcular —en su caso— la cuantía de dicho enriquecimiento. Sí tenemos, en cambio, noticia de sus deudas a la muerte de su esposa y en su testamento de 1715, CEREZO SAN GIL, 2006: 45. Sobre el señorío familiar: QUINTANILLA RASO (1974): 165-220; y (1976): 441-484. REQUENA PARRILLA, 2007: 705-718.

6. El VIII conde y sus hermanos eran hijos del VII, Francisco de Benavides y de la Cueva, y de la prima de este, Brianda de Bazán, con la que se casó en 1603. Era dama de la reina Margarita de Austria e hija de Álvaro de Bazán, primer marqués de Santa Cruz, y de María Manuel de Benavides, hija del V conde de Santisteban. Los matrimonios

primero fue colegial del mayor de Cuenca en la Universidad de Salamanca, antes de realizar una importante carrera eclesiástica que le llevó al Consejo de Órdenes en tiempo de Felipe IV, y a los cargos de Patriarca de las Indias, capellán y limosnero mayor de Carlos II, y comisario general de la Santa Cruzada hasta su fallecimiento en 1692. Álvaro, también colegial de Cuenca, desarrolló una destacada trayectoria como letrado, llegando a ser consejero de Indias y de Castilla⁷. Enrique se dedicó al ejercicio de las armas, que inició en el ejército de Flandes, donde fue capitán de infantería y luego de caballos corazas. Sirvió posteriormente en las escuadras de galeras de Sicilia y Nápoles, alcanzando en ambas el grado de general, que ocuparía desde 1662 en las de España. El 16 de octubre de 1678 Carlos II le nombró consejero de Estado y durante un corto periodo fue virrey de Navarra (1684-1685). Tan importantes como su carrera militar y política fueron sus dos matrimonios, que le permitieron enlazar con importantes familias y utilizar, como consorte, los títulos de los que carecía. El primero, previamente al cual recibió el hábito de la orden de Calatrava, fue con su pariente doña Mencía de Bazán y Pimentel, marquesa de Bayona y del Viso. Posteriormente se casó con doña Inés de Castro Cabrera y Bobadilla, octava condesa de Chinchón, con la que no tuvo descendencia. Inicialmente fue conocido por los títulos de su primera esposa, hasta que estos pasaron al hijo de ambos, Francisco Diego Bazán y Benavides, que utilizaría el de marqués de Bayona, dejando usar a su padre el de marqués del Viso. A partir de su segundo matrimonio, Enrique de Benavides sería conocido como conde de Chinchón, título por el que se le identifica durante sus largos años como consejero de Estado, hasta su muerte el 26 de diciembre de 1700, pese a que no le correspondía desde febrero de 1683, en que falleció su mujer. A mediados de los años setenta, cuando usaba el de marqués del Viso, coincidió en Sicilia con su hijo, el de Bayona, durante los primeros meses de la revuelta de Mesina; el padre como general de la escuadra de galeras de España, y el marqués de Bayona en calidad de virrey interino de Sicilia. A comienzos de 1675, el fracaso de las fuerzas navales hispanas en el intento de impedir la entrada en Mesina de las expediciones francesas de socorro provocó el encausamiento del marqués del Viso, que estuvo prisionero hasta su absolución en 1678, año en que, tal vez como reparación, fue nombrado —como ya se ha dicho— consejero de Estado⁸. Su hijo, el marqués de Bayona, le sucedió al frente de las galeras de España y en 1677, a la muerte de su abuela materna, se convirtió también en marqués de Santa Cruz (V)⁹.

Lazos familiares unían pues al noveno conde de Santisteban con poderosos linajes, pero el principal refuerzo de la posición de su Casa en el seno de la alta nobleza se produjo en su tiempo, por lo que a su padre y a él mismo les corresponde una parte del mérito que ello implicaba. En 1660, antes de viajar al Perú, el octavo conde

entre ambas familias se repitieron pues en diversas generaciones, lo que creó sucesivos lazos de parentesco entre sus miembros, VIDANIA, 1696: 28 y ss.

7. FAYARD, 1979: 97, 235, 246, 329, 415, 417, 420, 526 y 556.

8. RIBOT, 2002: 53-67 y 316-319.

9. Tras su temprana muerte, en 1680, los marquesados de Santa Cruz, Bayona y el Viso pasaron a su hijo José Bernardino, quien moriría sin sucesión en 1693, por lo que fue heredado en ellos por su hermano don Álvaro de Bazán y Benavides, VII marqués de Santa Cruz.

capituló el matrimonio de dos de sus hijos —María y el propio Francisco— con el duque de Segorbe y la hija de este¹⁰. No fue el único matrimonio de María —María Teresa según Salazar y Castro— la cual, en virtud de dicho acuerdo, se convirtió en la segunda esposa de don Luis Ramón Aragón Folch de Cardona (1608-1670), duque de Segorbe (VI) y de Cardona (VII), con quien tuvo tres hijas: Juana de Aragón y Benavides, que habría de casarse con el príncipe de Ligné, Margarita, que sería por su matrimonio duquesa de Sesa, y Ángela, esposa del duque de Altamira. En segundas nupcias, María Teresa de Benavides contrajo matrimonio con el también viudo Íñigo Melchor Fernández de Velasco, condestable de Castilla (IX) y duque de Frías (VII), quien desde 1669 era consejero de Estado y en 1670 había entrado a formar parte de la Junta de Gobierno existente durante la minoría de edad de Carlos II, en sustitución del fallecido marqués de Aytona; desde agosto de 1676, y durante más de veinte años, desempeñó también el importante cargo palatino de mayordomo mayor del rey. Aunque menos importantes que los de María Teresa, otras dos hermanas del conde establecieron también enlaces que ampliaban la parentela nobiliaria de los Benavides. Jerónima se casó en 1668 con el tercer marqués de Leganés, Diego Mesía Felípez de Guzmán, quien habría de ser gobernador de Milán (1691-1698), y —a su vuelta a la corte— uno de los más claros partidarios de la Casa de Austria. Asimismo, su hermanastra Josefa de Benavides y Silva, nacida en 1662 del matrimonio de su padre con doña Ana de Silva, descendiente del príncipe de Eboli, se casó en 1674 con Juan Manuel Fernández Pacheco y Zúñiga, octavo duque de Escalona y marqués de Villena, quien en 1713 sería fundador y primer director de la Real Academia Española.

La relación con el condestable de Castilla habría de ser decisiva en la carrera de Santisteban, pero la importancia de su Casa ya se había visto muy reforzada por su matrimonio en 1660 con Francisca de Aragón y Sandoval (1647-1697), hija de su reciente cuñado —y ahora también suegro— el duque de Segorbe y Cardona, y de su primera esposa, Mariana Isabel de Sandoval y Rojas, hija y heredera del duque de Uceda, valido de Felipe III, la cual entre otros títulos era duquesa de Lerma (III). Ambas eran importantes familias nobiliarias; los Aragón, además, contaban con dos personajes que habrían de tener un destacado poder en la corte: el cardenal don Pascual y Pedro Antonio de Aragón, hermanos del duque de Segorbe. Razón tenía Salazar y Castro cuando, refiriéndose a la boda del conde, escribía que «adquirió por este medio los mayores parentescos del Reino»¹¹. Tengamos en cuenta, por ejemplo, que la hermana mayor de su esposa y heredera de los títulos paternos y maternos, Catalina Antonia de Aragón y Sandoval, se casó con Juan Francisco Tomás de la Cerda, VIII duque de Medinaceli desde 1671, y que habría de ser primer ministro de la Monarquía desde 1680 a 1685, y las otras dos hermanas de ambas, María y Teresa, fueron respectivamente, por sus matrimonios, marquesa de Los Vélez y duquesa de Camiña.

10. CEREZO SAN GIL, 2006: 60.

11. Luis de Salazar y Castro, *Semblanza del IX conde de Santisteban del Puerto*, RAH, SC, 9/1540, carpeta 4.

El noveno conde de Santisteban y su esposa tuvieron 17 hijos, la mayoría de los cuales murieron en la infancia. El primogénito, Diego, marqués de Solera (III), contrajo matrimonio en 1682 con su prima hermana Teresa María de la Cerda y de Aragón, hija del VIII duque de Medinaceli, lo que prueba el interés de los Benavides por reforzar la relación con tan importante linaje. La temprana muerte de Teresa María en 1685 llevó a Diego a un segundo matrimonio, en esta ocasión con doña Mariana de Borja, hija de los duques de Gandía. Años después el hijo mayor de Santisteban murió en la batalla de Marsaglia o de Orbassano, cerca de Turín (4-X-1693), integrado en el ejército hispano que asediaba Pinerolo, frente a los franceses dirigidos por Catinat. Su segundo hijo, Luis, heredó la primogenitura y el marquesado de Solera (IV) y contrajo matrimonio con la viuda de su hermano mayor, pero murió también sin sucesión, siendo virrey de Navarra. Fallecidos los dos mayores, heredaría los títulos de su padre el tercero, Manuel Domingo de Benavides y Aragón, nacido en Palermo el 3 de diciembre de 1682 y que había sido orientado en principio a la carrera eclesiástica. De las hijas del conde, Ana María se casó en 1689 con Guillén Ramón de Moncada, marqués de Aytona (VI) y Rosalía lo hizo con Luis de Borja, marqués de Lombay, primogénito del duque de Gandía; otra familia con la que los Benavides tenían un especial interés en emparentar.

Los parentescos eran una buena base para conseguir apoyos, aunque no garantizaran la colaboración en las estrategias cortesanas y políticas, como muestran los frecuentes pleitos por títulos o propiedades entre miembros de una misma familia. Recordemos, por ejemplo, el que mantuvo en los años setenta el citado don Pedro de Aragón con su sobrina, la esposa del duque de Medinaceli, debido a la frustración de aquel al ver que los títulos y riquezas de su familia iban a parar a dicha Casa¹², o el litigio que inició Santisteban —y seguiría su hijo— por el condado de Medellín, con su yerno el sexto marqués de Aytona, después de la muerte en 1704 de su cuñado Pedro Damián Portocarrero y Meneses, conde de Medellín (IX) y duque de Camiña (IV). Y no solo los pleitos, la cercanía familiar no era garantía de una buena relación, como lo prueba la frialdad y desconfianza que habría de tener Santisteban con su sobrino, Luis Francisco de la Cerda, marqués de Cogolludo y desde 1691 duque de Medinaceli, de la que hablaremos más adelante¹³.

2. CARGOS POLÍTICOS

Poco sabemos de la formación del conde. «No estudió más ciencia que la de la corte y la contemplación de los poderosos, y supo de ella mucho el casamiento de su hermana con don Luis, duque de Cardona» escribiría bastantes años después Salazar y Castro¹⁴. No obstante, bien pudo tener una formación humanística, habida cuenta de que, hasta la muerte de su hermano mayor Pedro, en 1659, no estaba destinado a

12. Pese a que don Pedro de Aragón no ganó el pleito, el conflicto concluyó en 1680, al casarse con su sobrina nieta, la hija de la duquesa con la que había pleiteado. RIBOT, 1993: 101 y 119.

13. Sobre Medinaceli, véase la biografía escrita por RIBOT, 2010 a: 193-197.

14. Luis de Salazar y Castro, *Semblanza del IX conde de Santisteban del Puerto*, RAH, SC, 9/1540, carpeta 4.

heredar el título. Su padre, además, había sido alumno del Colegio Imperial de los Jesuitas, y era un poeta latinista¹⁵. El inventario de la biblioteca del noveno conde, realizado tras su muerte, incluía libros variados: obras de arquitectura e ingeniería militar, multitud de dibujos, mapas y planos de ciudadelas y plazas fuertes, un pequeño grupo de libros sobre temas científicos, arquitectura y bellas artes, obras ilustradas de fiestas y decoraciones efímeras, libros con vistas de monumentos de Roma y otras ciudades, y numerosas obras de estampas sobre temas históricos, religiosos o mitológicos. Pero tal vez lo más significativo sea la casi total ausencia de literatura y la abundancia de tratados de filosofía moral, que pudieran hacernos pensar en su afinidad con el pensamiento estoico —Lipsio, Tácito, Séneca, Pascal, Marco Aurelio, emblemas de Solórzano Pereira, Juan de Borja (conde de Ficalho), y otros—. Puede dudarse, en muchos casos, de si tales libros fueron adquiridos por él o heredados de su padre, pero el hecho de que los tuviera bien pudiera ser un indicio de su pensamiento. Más evidente es su afición artística, patente en la importante colección de obras de arte que llegó a poseer, adquirida sobre todo en Nápoles, que contaba con pinturas de grandes artistas. El inventario *post mortem* realizado por el pintor del rey Antonio Palomino indica que poseía 121 cuadros, la mitad de ellos de Luca Giordano, artista cuya venida a España había propiciado¹⁶.

Las primeras noticias sobre su actividad en la corte son de 1669, a raíz de la caída de Nithard, cuando fue uno de los jóvenes aristócratas que obtuvo una capitanía en el recién creado regimiento de la guardia del rey, la llamada Chamberga¹⁷. El 7 de mayo de 1672 el rey le nombró capitán general del reino —o de la costa— de Granada, cargo que desempeñó hasta que, en diciembre de 1675, fue designado para ocupar el virreinato de Cerdeña¹⁸. Con el tiempo se convertiría en un experto en cuestiones italianas, pues habría de serlo también en los otros dos reinos italianos de la Monarquía de España, con largos mandatos tanto en Sicilia (1678-1687) como en Nápoles (1688-1696)¹⁹. Sin duda, las dos décadas como representante del rey en el sur de Italia hubieron de dejar una huella importante en su forma de concebir los problemas relacionados con la gobernación de la Monarquía de España.

El 17 de agosto de 1678 fue nombrado virrey de Sicilia, cargo del que tomaría posesión el 11 de diciembre de dicho año. Sustituía a Vincenzo Gonzaga en un momento difícil, pues unos meses antes la ciudad de Mesina, en rebelión desde julio de 1674, había sido reintegrada al poder español. El nombramiento de Santisteban, cuando Gonzaga apenas llevaba unos meses en el cargo, fue el resultado del triunfo en la corte de los partidarios de aplicar un severo castigo a la ciudad rebelde, frente

15. Tomo el dato de su formación con los jesuitas de CEREZO SAN GIL, 2006: 38 y 57-58. Una de sus composiciones poéticas, editada por sus hijos, fue *Horae succisvae D. Didaci Benavidii comitis Sancti Stephani, studiosa cura D.D. Francisci Marchionis Navarum et Emmanuelis Benavidii*, editada en Lyon el año 1660, con una segunda edición en 1664.

16. Sobre las colecciones artísticas y la biblioteca del conde, LLEÓ CAÑAL, 2009: 445-460; acerca de su interés por el arte, MUÑOZ GONZÁLEZ, 2009: 461-480. LLEÓ CAÑAL, 2000: 121-150. DE FRUTOS, 2009: 19-26. FERNÁNDEZ SANTOS, 2010: 75-84.

17. MAURA, 1990: 124. VIDANIA, 1696: 408.

18. En los primeros meses se 1676, el cargo que dejaba libre en Granada sirvió para el destierro o alejamiento temporal de la corte que se impuso a Fernando de Valenzuela, recién creado marqués de Villasierra, MAURA, 1990: 174.

19. Véase la biografía del conde escrita por RIBOT, 2009: 716-719.

a quienes pretendían un peso mayor de la clemencia. El conde castigó a Mesina con gran dureza, acabando con cualquier resto —y testigo material— de su anterior autonomía. Baste recordar que los documentos en que constaban los privilegios de la ciudad, que se custodiaban en la catedral, fueron confiscados por el virrey²⁰. En el resto del reino de Sicilia, Santisteban puso asimismo en práctica una serie de iniciativas políticas tendentes a reforzar el poder real. En conjunto, y ayudado por la represión —pero también con dosis de habilidad y disimulación política— su largo virreinato supuso la reafirmación del dominio español sobre Sicilia. Los ingresos producidos por los bienes confiscados a los mesineses rebeldes supusieron una notable aportación financiera a la hacienda real²¹.

El 20 de diciembre de 1687, cinco meses después de haber regresado a Madrid, fue nombrado virrey de Nápoles, cargo que había quedado vacante por la muerte del marqués del Carpio durante el desempeño del mismo, y del que tomó posesión el 29 de enero del año siguiente. Durante su prolongado virreinato prosiguió la tarea de reforzamiento del poder real llevada a cabo por Carpio. Una de sus primeras y principales realizaciones fue la reforma monetaria, proyectada ya por el marqués de Los Vélez y preparada inicialmente por el del Carpio. Su gobierno fue templado y prudente, si bien algunas fuentes señalan que su mano no estaba totalmente limpia, sobre todo tras la llegada de su mujer, a la que acusaban de avidez con el dinero. El residente saboyano Operti le consideraba un gobernante modélico por su moderación, con el único inconveniente ya citado de la avaricia de que se le acusaba. En cualquier caso, como afirma Giuseppe Galasso, su acción de gobierno encontró el favor de un amplio sector de la opinión pública y entre sus méritos está la buena relación que logró establecer con los ambientes de la nueva cultura napolitana, de la que es una buena muestra el que Domenico Antonio Parrino le dedicara su célebre historia de los virreyes de Nápoles²². Le sucedería su sobrino el IX duque de Medinaceli, hijo de la duquesa de Lerma, hermana mayor de su esposa, quien tomó posesión el 28 de marzo de 1696.

3. LA BÚSQUEDA DE LA GRANDEZA

La gran obsesión del conde de Santisteban, el principal objetivo que inspiraba su actuación política fue el conseguir para su Casa la grandeza que ya había pretendido su padre²³. Lo intentó en varias ocasiones, para lo que hizo componer diversos memoriales y relaciones de servicios, en los que mencionaba los suyos y los de sus

20. Se encuentran actualmente en el Archivo Ducal de Medinaceli, en cuya Casa se integraría la de Santisteban a comienzos del siglo XIX.

21. Para la represión de Mesina: BOTTARI, 2005. RIBOT, 2015: 129-157.

22. Sobre su gobierno napolitano, GALASSO, 1982: 305-483.

23. Conocemos, al menos, un memorial presentado por el VIII conde antes de viajar al Perú a desempeñar su cargo de virrey. Cfr. *Memorial en que representa al Rey Nuestro Señor la antigüedad calidad y servicios de sus casas don Diego Fernández de Benavides y de la Cueva ... y juntamente las de su hijo y sucesor don Francisco Dávila y Corella...*, (1659 o 1660), edición facsímil, editorial Órbigo, La Coruña, 2013. Su objetivo era obtener «la grandeza y cobertura» y decía basarse en una crónica de su propiedad, escrita por José Pellicer de Tovar a partir de los documentos de su archivo.

antepasados, tanto de su Casa como de las que se habían ido integrando en ella, «así en empleos inmediatos a las Reales Personas como en Cargos Políticos y Militares»²⁴. Especial importancia concedía a sus virreinos de Cerdeña, Sicilia y Nápoles, y sobre todo a su actuación en relación con Mesina y a la reforma monetaria realizada en el reino de Nápoles. Ambas eran, en su opinión, las dos grandes ocasiones en las que había prestado al rey servicios dignos de ser recompensados con «la honra que ha tantos años solicita la casa de Santisteban». Ya el «servicio tan grande» que prestó al rey en la cuestión de Mesina le hizo esperar «de la Real Grandeza de Su Majestad» que le fuera concedida, y después de haberse «concluido, como lo queda ya enteramente, este negocio de la moneda de Nápoles» consideraba que sus méritos difícilmente podrían aumentar, por lo que deseaba poner en consideración del monarca «que tercera ocasión como estas dos para merecer esta merced no hay ninguna razón de pensar que se ofrecerá en mi vida, aunque espero lograr la dicha de emplearla toda en el servicio de Su Majestad»²⁵. Paralelamente solicitó del monarca, como muestra del «real agrado» por el servicio de la reforma monetaria, que le concediera la honra de ser criado suyo, favoreciéndole con «la llave de entrada de gentilhombre de su real cámara»²⁶. Se trataba de dos importantes aspiraciones: la grandeza —que era la principal— y el acceso a la cámara real, tal vez de menor relieve social y simbólico, pero que podría tener una gran importancia cuando el conde regresara a la corte.

Hallándose lejos de ella, Santisteban tuvo que solicitar la ayuda de parientes, amigos y dependientes. A finales de diciembre de 1688, poco después de haberse publicado la reorganización de la moneda napolitana, pidió a su cuñado el marqués de Villena que hiciera por él las gestiones necesarias. Ya en alguna ocasión anterior, según escribía, Villena le había demostrado su amistad mediando en su favor ante el conde de Oropesa, quien en aquellos años estaba al frente de la política de la Monarquía. Santisteban ensalzaba la «maña y autoridad» del marqués con Oropesa, y le pedía que, con el pretexto de sus propios negocios, viajara a Madrid para ocuparse del que a él más le importaba «que es el de la grandeza para mi Casa». Sin ella, decía hallarse desairado tanto en la corte real como en el reino de Nápoles, pues, desconocedores de su linaje y pese a su condición de virrey,

«por el tratamiento se juzga acá que soy uno de aquellos ministros de fortuna que, sin tener este superior grado en el nacimiento, ha llegado por otras razones al superior de mi ministerio y, por decirlo más claro, supongo yo que me graduarán con Castrillo o Peñaranda».

En su posición, la carencia de la grandeza era «un lunar muy enfadoso y que es menester quitársele». El conde se preguntaba cómo Oropesa, que era su amigo, no

24. Memorial del IX conde de Santisteban a Carlos II, solicitando la grandeza de España, en papel sellado de 1689, Archivo Ducal de Medinaceli (en adelante ADM), Archivo Histórico (en adelante AH), legajo 78, ramo 25.

25. Minuta de carta del conde de Santisteban al secretario del Despacho Universal, Manuel Francisco de Lira, de Nápoles, 1 de abril de 1689, ADM, AH, legajo 79, ramo 2, número 21.

26. Minuta de carta al rey, sin fecha (1689), ADM, AH, legajo 79, ramo 9.

le otorgaba tal honor, un enigma que debía descifrar el marqués de Villena. Admitía que tal vez el obstáculo fueran «las ofertas hechas a otras Casas, las pretensiones y quejas que se levantarán», pero creía que la reforma monetaria, «tenida por imposible» o, cuando menos «sumamente dificultosa» era la mejor ocasión para tapan «la boca a todos». Entendía por tanto que el rey le debía «la paga de cubrir la casa de Santisteban», lo cual, en tales circunstancias, no debería «escandalizar» a nadie. El viaje del marqués a la corte tenía dos fines alternativos, Iría,

«o a persuadir al Sr. Conde de Oropesa, que es el dueño, como sabes, a que esta es la ocasión, y no otra, de que mi casa logre este honor, o a saber verdaderamente con tu gran maña qué es el motivo porque no se me hace, para que con el desengaño pase yo a pretender otras mercedes, habiéndome siempre embarazado el poner la mira en esta».

Al final de su carta le recordaba que, antes de marchar a Nápoles, se contentaba con la grandeza a título individual, solo para su persona, «por aprovecharme del ejemplar fresco de Mancera», pero ahora pretendía obtenerla para su Casa. No obstante, «si lo vieres desesperado —le decía— más vale algo que nada, y puedes contentarte con eso, pero la fuerza se ha de poner en esto otro». El viaje del marqués de Villena sería inmediato a la llegada a la corte de don Juan de Noriega, enviado por Santisteban para «llevar la nueva de la publicación de la moneda». Ambos actuarían por tanto de forma coordinada y Noriega serviría de enlace entre los dos cuñados. No solo llevaría al marqués cartas del conde acerca de «lo demás que sobre esto se ofreciera», sino que, a través suyo, Villena habría de avisarle «lo que fuere secreto, para que [Noriega] me lo escriba con su cifra»²⁷.

El marqués de Villena aceptó el encargo y pidió a su agente en Madrid que le tuviera al tanto de la llegada de Noriega²⁸. Pero las cosas fueron más lentas de lo que Santisteban deseaba. A mediados de mayo Villena señalaba que los acontecimientos de aquellos meses, como la muerte de la reina María Luisa de Orleans y las honras fúnebres posteriores, la guerra o la decisión sobre el nuevo matrimonio del rey estaban dificultando la buena marcha de sus gestiones²⁹. Un mes más tarde escribía que, aunque Oropesa siempre le había confesado su conformidad con la petición, esta no prosperaba; el conde decía que el rey estaba tibio, o bien insinuaba la posibilidad de que Santisteban se contentara con una cédula similar a la que se había otorgado al conde de Castrillo —la grandeza a título personal, no transmisibles a sus herederos— «a que yo respondí muy como pedía la distancia de los sujetos». Villena creía que la razón de fondo estaba en que Oropesa se hallaba molesto con él

27. Minuta de la carta, de Nápoles, 29 de diciembre de 1688, ADM, AH, legajo 79, ramo 6. Al marqués de Mancera (II), Antonio Sebastián de Toledo (1608-1715), le fue concedida en 1678 la grandeza de España a título personal, concesión que se convertiría en hereditaria en 1692. Cfr. Biografía sobre el personaje escrita por MOLINA MARTÍNEZ, 2013: 1014-1018.

28. Carta, de Escalona, 31 de enero de 1689, el marqués de Villena al conde de Santisteban, ADM, AH, legajo 79, ramo 6. Sobre los agentes de la alta nobleza en la corte, SALAS ALMELA, (2006): 909-958.

29. Véase, entre otras, la carta, de Madrid, 12 de mayo de 1689, el marqués de Villena al conde de Santisteban, ADM, AH, legajo 79, ramo 6.

por sus vínculos con el Condestable, que aquel hacía extensivos a toda la familia³⁰. Unos meses después era el propio Condestable quien informaba a Santisteban de la situación. No creía que tuviera ningún enemigo en el Consejo de Estado, pero esperaba que Noriega le informase «del poco calor con que se ha tomado arriba lo que miraba a la mayor satisfacción de VE». Aludía obviamente al rey o al entorno real, pues el Consejo se había mostrado favorable en varias ocasiones, «y como es limitado nuestro poder, pues nosotros proponemos y el rey resuelve, no tiene VE que podernos justamente hacer el cargo de que hayamos faltado a nuestra parte»³¹.

Santisteban, que había pedido a su tío, el cardenal Antonio de Benavides, que influyera ante Carlos II, le expresaba su decepción por no haber conseguido la grandeza, «y lo desairado que yo volveré a Madrid sin ella, particularmente habiéndome de quedar en el zaguán con los lacayos». Por ello pedía al cardenal que intentara obtener para él la llave de gentilhombre, siempre que el Condestable estuviera de acuerdo con dicha pretensión³². En el verano de 1689 buscó incluso la ayuda del emperador y de las dos reinas —la madre de Carlos II y su próxima esposa Mariana de Neoburgo—. Escribió para ello al embajador en Viena, marqués de Burgomaine —o Borgomanero—, a quien decía que ya estuvo cerca de conseguir la grandeza cuando era virrey de Sicilia, «y por ser mi consuegro entonces valido [el duque de Medinaceli] no la logré». Desconocía la razón por la que tampoco ahora se le había concedido, «siendo mucho mayor parentesco que el de consuegro el de la amistad que yo profeso hoy con el que puede en Madrid [el conde de Oropesa]». En la corte y cerca de la reina madre se valió de su hermana la duquesa de Frías, esposa del Condestable, tratando de no perder la ocasión creada por el matrimonio del monarca³³. El embajador habló con Leopoldo I, quien escribió a la reina madre en su favor, cosa que hizo también el conde de Harrach, por cuyas manos pasaba la correspondencia de España³⁴.

El fracaso de sus gestiones de finales de los años ochenta disgustaba e impacientaba a Santisteban, quien, en una carta de comienzos de 1690 a Manuel de Lira, secretario del Despacho Universal, se explayaba sobre su frustrado anhelo de formar parte de los grandes.

«Siempre me ha parecido gran locura querer poner pleito a los reyes en que repartan las mercedes y honores en la forma que fueren servidos, pero la benignidad de Su Majestad da lugar a que los vasallos honrados puedan poner a sus reales pies las razones que asisten a su favor en lo que desean, y habiéndose Su Majestad servido de honrar la memoria

30. Carta, de Escalona, 10 de junio de 1689, ADM, AH, legajo 79, ramo 6. El Condestable era, al parecer, uno de los altos nobles enfrentados por entonces con Oropesa, RIBOT, 1993: 122.

31. Carta, de Madrid, 15 de septiembre de 1689, ADM, AH, legajo 79, ramo 8.

32. Minutas de cartas del conde al cardenal, de Nápoles, 13 de mayo y 20 de agosto de 1689, ADM, AH, legajo 79, ramo 14.

33. Minuta de la carta, de Nápoles, 26 de julio de 1689, Santisteban al marqués de Burgomaine, ADM, AH, legajo 79, ramo 15.

34. Cartas de Augusta de 3 de febrero, y de Viena, 4 de marzo de 1690, el marqués de Burgomaine al conde de Santisteban, ADM, AH, legajo 79, ramo 15. La reina madre contestó a su hermano que, en caso de que el rey concediera alguna merced de grandeza con motivo de su casamiento, no dejaría de hacer la que el emperador le pedía. Cfr. Carta de Burgomaine a Santisteban de 17 de junio de 1690, ADM, AH, legajo 79, ramo 15.

del conde de Peñaranda con la merced de la grandeza por dos vidas en la marquesa del Fresno y su hijo, debo yo hacer memoria a Su Majestad de que mis servicios no han sido menos útiles a su Real Corona que los del conde, y que mis Casas se consideraban acreedoras a esta merced muchos años antes que el conde naciese, lo que no dudo tendrá Su Majestad presente por su real justicia y grandeza»³⁵.

En su respuesta, Lira le decía que había leído al rey su carta, y que Carlos II le mandaba comunicarle que tenía pleno conocimiento de la razón del conde, la cual tendría muy presente «para favorecerle en ocasión oportuna, que no puede dejar de ofrecerse»³⁶.

En los años noventa, el principal defensor en la corte de la reivindicación de Santisteban habría de ser el propio Condestable, quien parecía ser más influyente que el marqués de Villena; con él colaboraba el jurista don Pedro Guerrero, regente siciliano del Consejo de Italia y hombre de confianza de Santisteban desde sus primeros tiempos de virrey en Sicilia. El Condestable había sido siempre el principal apoyo cortesano del conde, quien reconocía la habilidad de su protector y le manifestaba su deuda:

«El gran juicio de VE le ha puesto en paraje que ha podido ver caer a todos y quedarse siempre en la misma y mayor autoridad, de que no he cogido yo el menor fruto, pues he debido al favor de VE los puestos con que empecé, y haber llegado al mayor que el rey tiene en su Monarquía».

El conde se ponía en manos de alguien de tan probada habilidad, pidiéndole que dirigiera sus intereses en unos momentos en que parecía que se estaban produciendo cambios en las esferas de poder de la corte, especialmente en las presidencias de algunos consejos. Deseaba asegurarse un segundo trienio como virrey de Nápoles y, en cualquier caso, no quería regresar «tan desairado como VE me vio de retirada de Sicilia». El desaire, concepto que ya en alguna ocasión anterior había utilizado el conde, se refería a la no concesión de la grandeza para su Casa, el gran objetivo que no abandonaba y del que decía haber estado muy cerca gracias a su reforma de la moneda napolitana, pero «tengo muchas razones para creer —escribía— que el mismo conde de Oropesa la embarazó». Cuando Santisteban se quejó al rey y al ministro «de la grandeza de la casa de Peñaranda continuada en Fresno» —títulos ambos creados en el siglo XVII— Oropesa le contestó que la coyuntura de la moneda no había sido buena y que en aquel momento podría haber alguna mejor, con lo que parecía referirse al nuevo matrimonio de Carlos II, «en que pronto tendremos el desengaño» escribía Santisteban, cansado de ver cuanto se le resistía su anhelada pretensión. Hablaba también a su protector de la posibilidad de que quisieran enviarle a la embajada en Roma, en la que se hablaba de cambios. Se trataba de

35. Minuta de carta del conde de Santisteban a Manuel Francisco de Lira, de Nápoles, 20 de enero de 1690, ADM, AH, legajo 79, ramo 2, número 29.

36. Carta de Manuel de Lira al conde de Santisteban, de Madrid, 2 de marzo de 1690, ADM, AH, legajo 79, ramo 2, número 29.

un puesto de menor categoría del que entonces ocupaba, pero estaría dispuesto a aceptarlo siempre que le dieran la merced de la grandeza como satisfacción de tal descenso «en grado y conveniencias». Con todo, empezaba a temer la inutilidad de sus esperanzas, que habría que dejar a un lado si se pasaba la ocasión de la boda real; en cualquier caso, se manifestaba siempre dispuesto a seguir los dictámenes de su protector³⁷. En parecidos términos se manifestó en otras dos cartas de la misma fecha, escritas respectivamente a Pedro Guerrero y al marqués de Camarasa, otro de sus amigos, que realizaba gestiones en la corte para conseguirle la embajada en Roma a cambio de la grandeza o, si tal pretensión no salía adelante, la prórroga del virreinato por otros tres años, como se le había concedido en Sicilia al duque de Uceda³⁸.

En los años siguientes no parece que Santisteban insistiera en la grandeza, tal vez por los cambios y la incertidumbre que conllevó la caída del conde de Oropesa en junio de 1691. En noviembre del año anterior había logrado la prórroga en el virreinato de Nápoles, aunque ya unas semanas después parecía interesado en volver a la corte, como se desprende de una carta al Condestable en la que, después de criticar abiertamente a su sobrino el marqués de Cogolludo, embajador en Roma, añadía:

«Yo dije al rey en la carta de Oropesa que puede ser que, viniendo a Nápoles, Cogolludo mudase de dictámenes, y que yo no seré del embarazo en Madrid que parece ser Cogolludo, y que primero es el servicio del rey que yo»³⁹.

Decía estar descontento por la falta de dinero para la guerra contra Francia en el Piamonte, por lo que escribió al rey por medio del secretario del Despacho, Lira, y también al Condestable. Quería que le sacaran de Nápoles antes de emprender su segundo trienio para no aventurar su reputación, como habían hecho en Milán con el conde de Fuensalida⁴⁰. Su estancia en el principal virreinato de la Monarquía se prolongaría aún hasta comienzos de 1696, en que fue sustituido por ese sobrino suyo —duque de Medinaceli desde febrero de 1691— a quien detestaba. El principal argumento que tanto él como su padre habían utilizado siempre para solicitar la grandeza de su Casa era la antigüedad y méritos de la misma, alegando que la distinción creada por Carlos V en 1520 la había postergado, al no incluirla entonces entre las primeras de las que, según decían, formaba parte. Por ello le resultaban tan dolorosas las grandezas concedidas por Carlos II a personajes y Casas de menor alcurnia o de nobleza reciente. Pero la ansiada condición de grande, para él y sus descendientes, le llegó al fin antes de regresar a España, en virtud de un real decreto de 4 de enero de 1696. El texto del mismo hacía alusión a los muchos

37. Minuta de carta, de Nápoles, 12 de mayo de 1690, el conde de Santisteban al condestable de Castilla, ADM, AH, legajo 79, ramo 8.

38. La carta a Guerrero en ADM, AH, legajo 79, ramo 8; la que el conde escribió al marqués de Camarasa, en ADM, AH, legajo 80, ramo 2.

39. Minuta de carta, de Nápoles, 8 de diciembre de 1690, Santisteban al Condestable, ADM, AH, legajo 79, ramo 8.

40. Minutas de cartas al Condestable, de Nápoles, 17 de enero y 3 de febrero de 1691, ADM, AH, legajo 79, ramo 8.

y particulares servicios del conde, al lustre y antigüedad de su Casa, y «al plausible mérito de haber muerto el marqués de Solera, su hijo primogénito, en Milán, en la batalla de Orvazan...»⁴¹. «Este sensible acaecimiento le facilitó la dignidad de grande, que él y su padre habían pretendido con grande instancia y sin efecto», recordaría Salazar y Castro⁴². En otro documento, escrito a instancias del X conde, dicho autor señalaría que la grandeza les fue concedida «por restitución» de la que habían gozado los condes antes de 1520, en que Carlos V «hizo la distinción entre Grandes y Títulos»⁴³.

4. LA CORTE Y EL CONSEJO DE ESTADO

De vuelta a la corte tras sus largos años en Italia, y respaldado por su alta condición de grande, comenzaba una nueva etapa en su vida, sin duda la más importante por su cercanía al poder. Su protector el Condestable, mayordomo mayor del rey, murió en septiembre de 1696, pero su desaparición se vio compensada, en cuanto a la cercanía con los reyes respecta, por el casi inmediato nombramiento de su viuda la duquesa de Frías, María Teresa de Benavides, hermana del conde, como camarera mayor de la reina, cargo que había quedado vacante por el fallecimiento de la duquesa de Albuquerque⁴⁴. No es de extrañar por ello que Santisteban accediera a la condición de consejero de Estado en la promoción de finales de 1699, última del reinado de Carlos II. La influencia que los cuatro nuevos consejeros presentes en la corte —el duque de Medina Sidonia, el marqués del Fresno y los condes de Santisteban y Montijo— habrían de tener en la inclinación posterior del Consejo a favor de la sucesión francesa ha llevado a algunos autores a ver la mano del cardenal Portocarrero detrás de dicha promoción. Sin embargo, eran momentos de fuerte influencia política de la reina, y varios testigos de la vida cortesana de aquellos meses afirman que tuvo un papel esencial en la elección de los nuevos consejeros. La reina parecía confiar en ellos, tal como le decía en una carta al obispo de Solsona, embajador en Viena:

«Anteayer volvimos del Escorial muy buenos, dejando la romería a Guadalupe para otro tiempo más templado, pero antes mandó S.M. desterrar al conde de Monterrey y declaró ocho [sic] consejeros de Estado, que debo creer serán muy atentos y concurrirán conmigo al mayor servicio del señor emperador»⁴⁵.

41. VIDANIA, 1696: 436. El largo y detallado escrito de Vidania se había hecho por encargo del conde, para presentárselo al rey en un nuevo intento de obtener la grandeza, cuya concesión se hizo efectiva antes de su publicación.

42. Luis de Salazar y Castro, *Semblanza del IX conde de Santisteban del Puerto*, RAH, SC, 9/1540, carpeta 4.

43. Luis de Salazar y Castro, *Genealogía del conde de Santisteban del Puerto...*, manuscrito, s/f. (siglo XVIII), RAH, SC, D-24.

44. Real decreto de 25 de octubre de 1696, Archivo General de Palacio (Palacio Real de Madrid), Personal, caja 16929, expediente 01.

45. Carta, de Madrid, 3 de diciembre de 1699, Fundación Antonio Maura, caja 57, legajo 57, carpeta 2. (Agradezco a Rocío Martínez López el haberme proporcionado este documento).

A propósito de la citada promoción, Aloisio de Harrach escribía al emperador que Santisteban era «muy devoto de la Augustísima Casa»⁴⁶. Unos días más tarde, el 5 de diciembre, Santisteban fue nombrado mayordomo mayor de la reina Mariana de Neoburgo, cargo en el que sustituía, por jubilación, al marqués de los Balbases, quien moriría el 24 de diciembre⁴⁷. El embajador imperial, Aloisio de Harrach, confesaba al emperador que la voz pública decía que el cantante castrado Mateucci, cercano a la reina, había sido decisivo en la venta de tal nombramiento⁴⁸. Bastantes años después, Salazar y Castro escribiría que el conde había logrado atraérsele «a costa de una tapicería y otras liberalidades»⁴⁹.

Desde que le sustituyera en el virreinato de Nápoles, el conde mantenía una correspondencia frecuente con su sobrino el duque de Medinaceli, que se incrementó cuando ambos fueron nombrados consejeros de Estado. Santisteban —aunque decía alegrarse de tenerle como compañero en dicho organismo— no le tenía simpatía, si bien sus intereses en el reino partenopeo y la preocupación por los dependientes que en él había dejado le obligaban a mantener contactos con el nuevo virrey. Siempre había desconfiado de él, como muestra una carta a Pedro Guerrero de mayo de 1690, cuando el futuro duque era aún solamente marqués de Cogolludo, en la que el conde, además de criticar su actuación como embajador ante el papa, decía haber sabido que todas las cartas «que van y vienen» se leían en su casa en Roma, donde había todo tipo de sellos para disimularlo, por lo que ordenaba a Guerrero que utilizara la cifra cuando le diera noticia de algún asunto importante⁵⁰. En sus cartas al Condestable atacaba la política del marqués en su embajada, acusándole de haberse servido de la autoridad del rey y del emperador para influir a su antojo en la elección del papa reinante, Alejandro VIII, haber promovido la exaltación al capelo del cardenal Giudice en lugar de un español, u organizar y financiar las acciones de bandidos en el reino de Nápoles, a los que respaldaba también el embajador de Francia. De todo decía haber informado al conde de Oropesa⁵¹.

La correspondencia de Santisteban con Medinaceli era fría y formal —sobre todo por parte del conde— pese a las expresiones de afecto y cortesía que se intercambiaban. Las cartas muestran una evidente falta de confianza entre ellos. Medinaceli, no obstante, era más explícito, tal vez por su alejamiento de la corte. En las cartas suyas que he localizado de mediados de 1700 manifestaba abiertamente su convicción de que era necesario reaccionar ante las noticias de los acuerdos para repartir la Monarquía⁵². Santisteban, quien ya había sugerido en el Consejo de Estado la posibilidad de que el reparto instigado por Francia no fuera sino una

46. MAURA, 1990: 604. Sobre dicha promoción de consejeros, véase la carta de Madrid, s.f. (1699), el conde de Harrach al emperador, BAVIERA & MAURA, 2004, vol. II: 1128-1130; también RIBOT, 2010 b: 87-88.

47. Real Decreto de El Pardo, de 5 de diciembre de 1699, Archivo General de Palacio, Personal, caja 01186, expediente 02.

48. Carta al emperador, de Madrid, 30 de diciembre de 1699, BAVIERA & MAURA, 2004, vol. II: 1138-1139.

49. Luis de Salazar y Castro, *Semblanza del IX conde de Santisteban del Puerto*, RAH, SC, 9/1540, carpeta 4.

50. Minuta de carta, de Nápoles, 12 de mayo de 1690, El conde de Santisteban a Pedro Guerrero, ADM, AH, legajo 79, ramo 8.

51. Minuta de carta, de Nápoles, 8 de diciembre de 1690, Santisteban al Condestable, ADM, AH, legajo 79, ramo 8.

52. «Amigo. Dolorosa cosa parece está eso, y, según ello, ni la Junta del Cristianísimo con sus aliados nos

estratagema de Luis XIV para conseguir un testamento favorable a su nieto, tenía ya clara su opción por la sucesión borbónica, a favor de la cual había votado en las decisivas sesiones del Consejo de mediados de 1700.

Dicho apoyo no era el resultado de ninguna inclinación hacia la política francesa, que había criticado en diversas ocasiones, como prueban entre otros varios documentos separados por veinte años. En el primero de ellos, cuando era virrey de Sicilia y ante la presencia en aguas de dicho reino de una serie de barcos de Francia, relataba al rey las disposiciones tomadas para prevenir cualquier eventualidad. Aunque tales barcos no habían intentado hostilidad alguna, habían dado fondo en la isla de la Favignana, donde querían hacer aguada y dar carena «usando de la arrogancia y poca cortesanía que a esta nación les facilita en la constitución presente su fortuna»⁵³. Denuncias similares de la arrogancia francesa y declaraciones sobre el escaso entusiasmo que le producía la capacidad de Luis XIV de imponer sus deseos en Europa aparecen en diversos votos del conde en el Consejo de Estado durante los meses centrales de 1700, los mismos en que dicho organismo —y en su seno el propio conde— aconsejó a Carlos II la sucesión francesa⁵⁴.

A la muerte de Carlos II, Santisteban dimitió de su cargo en la casa de la reina, a la que no quiso seguir cuando la enviaron a Toledo. Aloisio de Harrach escribía al emperador que la causa de su dimisión había sido el disgusto que le provocó el que la reina no aceptase la propuesta del Consejo de Estado para su nombramiento como embajador extraordinario ante Luis XIV⁵⁵. Es probable que así fuera, pero muy probablemente fue el instinto práctico del conde —el mismo que le haría ambicionar la embajada— el que le aconsejó alejarse de la reina viuda, la cual se quejó amargamente a Luis XIV y a Felipe V, pidiendo que se castigara al conde y a su hermana, que también había abandonado su cargo⁵⁶. «Olvidó los intereses de aquella princesa —escribiría Salazar y Castro— uniéndose con los que solo pensaban desautorizarla con el nuevo gobierno francés»⁵⁷. Claramente alineado con la monarquía borbónica, el 3 de enero de 1703 fue nombrado mayordomo mayor de la reina María Luisa de Saboya, cargo en el que siguió a pesar de la muerte de esta en febrero de 1714, pues Felipe V decidió que, al igual que se había hecho en ocasiones similares, la servidumbre de la difunta se ocupara de atender al príncipe y

pierden, sino nuestra detención. Dios nos asista». Posdata de la carta, de Nápoles, 15 de octubre de 1700, el duque de Medinaceli al conde de Santisteban, ADM, AH, legajo 23, ramo 6.

53. Mesina, 4 de agosto de 1680, el conde de Santisteban al rey, Archivo Ducal de Medinaceli, ADM, AH, legajo 76, ramo 12.

54. En especial el voto del conde del 30 de mayo, en RIBOT, 2010 b: 102-103.

55. Carta, de Madrid, 2 de diciembre de 1700, BAVIERA & MAURA, 2004, vol. II: 1373-1374; también Saint-Simon señala que fue el rechazo de su nombramiento y la elección del condestable para la embajada lo que le hizo alejarse de la reina. ROUVROY, 1856 [texto en internet: rouvroy.medusis.com/], tomo 3, capítulo 7.

56. Cartas (2), de Madrid, 1 de diciembre de 1700, Centre des Archives Diplomatiques de la Courneuve (Paris), Correspondance Politique, Espagne, vol. 86: 7-10. Ambas cartas, junto a las de Blécourt a Luis XIV (Madrid, 1 de diciembre de 1700), y del duque de Harcourt a Torcy (s.l., 2 de diciembre de 1700), fueron publicadas por HIPPEAU, 1875, vol. 2: 324-330 y 335-338. No sabemos qué ocurrió con la duquesa de Frías, hermana del conde, pues pese a las quejas de Mariana de Neoburgo de que había abandonado su puesto de camarera mayor, Salazar y Castro indica que continuó al servicio de la reina viuda, a la que siguió a Toledo, donde murió en 1702. Cfr. Luis de Salazar y Castro, *Genealogía del conde de Santisteban del Puerto...*, manuscrito, s/f. (siglo XVIII), Real Academia de la Historia, colección Salazar y Castro, D-24.

57. Luis de Salazar y Castro, *Semblanza del IX conde de Santisteban del Puerto*, RAH, SC, 9/1540, carpeta 4.

los infantes. El 24 de agosto de dicho año, sin embargo, sería jubilado, en razón de su «edad y achaques»⁵⁸.

Al parecer, en los comienzos del reinado de Felipe V rechazó ir como embajador a Turín, donde quería mandarle Luis XIV, por la oposición de Portocarrero a dicha nómina⁵⁹. Junto con el duque de Medina Sidonia y el conde de Marcin, acompañó al rey en su viaje a Aragón y Cataluña, y formó parte también, como consejero de Estado, del séquito del monarca en su viaje a Italia.

5. BALANCE FINAL

Sus largos años de gobierno en Italia, así como los posteriores en el Consejo de Estado y las casas de las dos reinas, son un indicio evidente de la habilidad y prudencia políticas del conde. Salazar y Castro escribía, al final de su vida, que el conde de Santisteban «fue de bastante capacidad, de buenas costumbres y de apacible trato», a lo que unía otras características que explican buena parte de sus logros en el ambiente cortesano, como la habilidad para buscar el beneficio propio en las diversas coyunturas o su instinto de supervivencia, que le hizo superar la caída de sus protectores. «Como en la desgracia de su cuñado Medinaceli no se interesó, tampoco fue sensible de la de su benefactor el conde de Oropesa. Todo lo miraba con serenidad, dedicado únicamente a su bien», escribe con ironía⁶⁰. Sus opiniones son de gran interés por tratarse de un testigo de aquellos años, aunque hay que tener en cuenta no solo el efecto sobre ellas de su propia subjetividad, sino también los olvidos e imprecisiones, pues escribió su semblanza siendo ya anciano y bastantes años después de lo que cuenta. Es lo que ocurre, por ejemplo, cuando alude a la cercanía del conde con la princesa de los Ursinos durante la ausencia de Felipe V en Cataluña e Italia, olvidando que Santisteban acompañó al rey en dicho viaje. Aunque no pudo conocerle, pues viajó a la corte española en 1721, muerto ya el conde, también son interesantes los juicios sobre él del duque de Saint-Simon, cuyas memorias muestran una gran capacidad de análisis y penetración de las realidades cortesanas junto a un estudio detallado de los personajes y hechos de su época, si bien comete asimismo algunos errores, como cuando dice que Santisteban murió sin hijos⁶¹. En su opinión, el conde era la mejor cabeza del Consejo de Estado, un personaje con notable agudeza y capacidad, así como bastante rectitud, extremadamente avezado en el conocimiento del mundo y de la corte⁶². No obstante, existe cierta contradicción en sus juicios, pues en otro momento —seguramente con mayor tino— indica que estaba lleno de «subterráneos» y que esperaba a ver cuál era el partido más fuerte para determinarse y unirse a él, lo cual no casa muy

58. Archivo General de Palacio, Personal, caja 01186, expediente 02.

59. Así lo señala GALASSO, 1982: 559.

60. Luis de Salazar y Castro, *Semblanza del IX conde de Santisteban del Puerto*, RAH, SC, 9/1540, carpeta 4.

61. ROUVROY, 1856, tomo 18, capítulo 16.

62. *Ibid.*, tomo 3, capítulo 1.

bien con la aludida rectitud⁶³. Más allá de estas u otras opiniones, es evidente que el conde fue un destacado personaje en la política y la corte hispanas de las últimas décadas del siglo XVII y primeras del XVIII. Él y su hijo, el X conde, quien en 1738 obtendría de Felipe V la elevación del título de Santisteban del Puerto a la categoría ducal, son, sin duda, los dos miembros más importantes en la historia de la familia Benavides, cuyos títulos fueron heredados en 1805 por el hijo de la tercera duquesa, el XIV duque de Medinaceli, Luis Joaquín Fernández de Córdoba y Benavides, lo que supuso, desde entonces, la vinculación de ambas Casas⁶⁴.

63. *Ibid.*, tomo 3, capítulo 23.

64. El décimo conde, y luego primer duque, fue ayo de Carlos de Borbón —el futuro Carlos III de España— a quien acompañó a Nápoles y cuyo gobierno allí encabezó en los primeros años del reinado. GALASSO, 2007.

BIBLIOGRAFÍA

- BAVIERA, Adalberto de & MAURA, Gabriel, *Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria en España*, Madrid, Real Academia de la Historia y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.
- BENAVIDES y de la CUEVA, Diego de, *Horae succisivae D. Didaci Benavidii comitis Sancti Stephani, studiosa cura D.D. Francisci Marchionis Navarum et Emmanuelis Benavidii*, Lyon, 1660 (con una segunda edición en 1664).
- BENAVIDES y de la CUEVA, Diego de, *Memorial en que representa al Rey Nuestro Señor la antigüedad calidad y servicios de sus casas don Diego Fernández de Benavides y de la Cueva ... y juntamente las de su hijo y sucesor don Francisco Dávila y Corella...*, (1659 o 1660), edición facsímil, La Coruña, editorial Órbigo, 2013.
- BOTTARI, Salvatore, *Post Res Perditas. Messina 1678-1713*, Mesina, Edas, 2005.
- CEREZO SAN GIL, Gloria Marisol, *Atesoramiento artístico e historia en la España Moderna: Los IX condes de Santisteban del Puerto*, Jaén, Instituto de Estudios Jienenses, 2006.
- DE FRUTOS, Leticia, «Una serie de pinturas de la colección Santisteban y un boceto de Luca Giordano en España», en *Ricerche sul '600 napoletano. Saggi e documenti (2008)*, Nápoles, Electa Napoli, 2009: 19-26.
- FAYARD, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, Siglo XXI, 1979.
- FERNÁNDEZ SANTOS, Jorge, «El nobilísimo teatro de Napoli: El virrey conde de Santisteban y la revalorización del patrimonio arquitectónico napolitano tras el terremoto de 1688», en Javier Rivera Blanco (coord.), *Restaurar la memoria. Arpa 2008. Actas del VI congreso internacional*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2010: 75-84.
- GALASSO, Giuseppe, *Napoli spagnola dopo Masaniello. Politica, cultura, società*, Florencia, edición en dos volúmenes de Sansoni, 1982.
- GALASSO, Giuseppe, *Il Regno di Napoli. Il Mezzogiorno borbónico e napoleónico (1734-1815)*, volumen XV, tomo cuarto, de Giuseppe Galasso (dir.) *Storia d'Italia*, Turín, Utet, 2007.
- HIPPEAU, Celestin, *Avénement des Bourbons au trône d'Espagne. Correspondance inédite du marquis d'Harcourt*, París, Didier, 1875.
- JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Ismael, «Un virreinato «sin virrey»: el Perú y sus poderes político-económicos en tiempos del conde de Santisteban (1661-1666)», *Fronteras de la historia: revista de historia colonial latinoamericana*, vol. 20, n.º. 1 (2015): 70-94.
- LLEÓ CAÑAL, Vicente, «The Painter and the Diplomat: Luca Giordano and the viceroy count of Santisteban», en E. Cropper (ed.), *The diplomacy of Art. Artistic Creation and Politics in Seicento Italy*, Milán, Nuova Alfa editore, 2000: 121-150.
- LLEÓ CAÑAL, Vicente, «El virrey IX conde de Santisteban (1688-1696)», en José Luis Colomer (dir.), *España y Nápoles. Coleccionismo y mecenazgo virreinales en el siglo XVII*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009: 445-460.
- MAURA, Gabriel (duque de Maura), *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid, Aguilar-Fundación Antonio Maura, 1990.
- MERCADO EGEA, Joaquín, *Don Diego de Benavides y de la Cueva, XVIII virrey del Perú*, s.l., 1990.
- MOLINA MARTÍNEZ, Miguel, «Toledo, Antonio Sebastián de, marqués de Mancera (II)», *Diccionario Biográfico Español*, XLVII, Madrid, Real Academia de la Historia, 2013: 1014-1018.
- MUÑOZ GONZÁLEZ, María Jesús, «El IX conde de Santisteban en Nápoles (1688-1696)», en José Luis Colomer (dir.), *España y Nápoles. Coleccionismo y mecenazgo virreinales en el siglo XVII*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009: 461-480.

- PERALTA RUIZ, Víctor Manuel, «Benavides y de la Cueva, Diego de», *Diccionario Biográfico Español*, VII, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009: 711-714.
- QUINTANILLA RASO, María Concepción, «Aportación al estudio de la nobleza en la Edad Media: la Casa señorial de Benavides», *Historia, Instituciones y Documentos*, nº1, (1974): 165-220.
- QUINTANILLA RASO, María Concepción, «La Casa señorial de Benavides en Andalucía», *Historia, Instituciones y Documentos*, nº3, (1976): 441-484.
- REQUENA PARRILLA, María del Carmen, «Los señores y el señorío de Santisteban del Puerto (Jaén) en los siglos XVI y XVII», en Francisco Andújar Castillo y Julián Pablo Díaz López (coords.), *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El marquesado de los Vélez*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2007: 705-718.
- RIBOT, Luis, «La España de Carlos II», en Pere Molas (coord.), *La transición del siglo XVII al XVIII. Entre la decadencia y la reconstrucción*, tomo XXVIII de *Historia de España fundada por Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe, 1993: 61-204.
- RIBOT, Luis, *La Monarquía de España y la guerra de Mesina (1674-1678)*, Madrid, Actas, 2002.
- RIBOT, Luis, «Benavides y de la Cueva, Dávila y Corella, Francisco de», *Diccionario Biográfico Español*, VII, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009: 716-719.
- RIBOT, Luis, Cerda Fernández de Córdoba Folch de Cardona y Aragón, Luis Francisco de la, *Diccionario Biográfico Español*, XIII, 2010 a, pp. 193-197.
- RIBOT, Luis, *Orígenes políticos del testamento de Carlos II. La gestación del cambio dinástico en España*, discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, Madrid, 2010 b.
- RIBOT, Luis, «Ira regis o clementia. El caso de Mesina y la respuesta a la rebelión en la Monarquía de España», en Bernardo José García García y Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño (eds.), *Vísperas de Sucesión. Europa y la Monarquía de Carlos II*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2015: 129-157.
- ROUVROY, Louis, duque de Saint-Simon, *Mémoires complets et authentiques du duc de Saint-Simon sur le siècle de Louis XIV et la Régence, collationnés sur le manuscrit original par M. Chéruel...* (20 tomos), París, Hachette, 1856 [texto en internet: rouvroy.medusis.com/]
- SALAS ALMELA, Luis, «La agencia en Madrid del VIII duque de Medina Sidonia, 1615-1636», *Hispania. Revista Española de Historia*, LXVI, nº224 (2006): 909-958.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la orden de Santiago*, Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1949.
- VIDANIA, Diego Vicente de, *Representación de los servicios del IX conde de Santisteban y los de su Casa, dirigida a Carlos II*, Nápoles, imprenta de D.A. Parrino y M.L. Mucio, 1696.

31

ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

SERIE IV HISTORIA MODERNA
 REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Monográfico · Special Issue: The Last Councillors of State before the Dynastic Change (1699) · Los últimos consejeros de Estado antes del cambio dinástico (1699)

15 RAFAELLA PILO & CHRISTOPHER STORRS
 Introducción / Introduction

23 LUIS RIBOT
 El IX conde de Santisteban (1645-1716). Poder y ascenso de una Casa noble a través del servicio a la Corona / The IX Count of Santisteban (1645-1716). Power and Promotion of a Noble House through Royal Service

43 ROCÍO MARTÍNEZ LÓPEZ
 Pedro Manuel Colón de Portugal, duque de Veragua. Un Consejero de Estado de Carlos II en un territorio en disputa / Pedro Manuel Colón de Portugal, Duke of Veragua. A State Councillor of Charles II of Spain in a Disputed Territory

65 ROBERTO QUIRÓS ROSADO
 La construcción de un *cursus honorum* diplomático en tiempos de Carlos II: Francesco del Giudice (1684-1700) / The Construction of a Diplomatic *Cursus Honorum* in the Time of Charles II of Spain: Francesco del Giudice (1684-1700)

85 DAVID MARTÍN MARCOS
 A Distant Council, Nearby Problems. The Duke of Medinaceli, Naples, and the Unity of the Spanish Monarchy, 1696-1702 / Consejo lejano, problemas cercanos. El duque de Medinaceli, Nápoles y la unidad de la Monarquía Hispánica, 1696-1702

103 CINZIA CREMONINI
 La parábola del príncipe de Vaudémont, entre austracismos e intereses personales / The Parabola of the Prince de Vaudémont between Habsbourg Alignment and Personal Interests

Miscelánea · Miscellany

125 PEDRO NAVARRO MARTÍNEZ
 Travestir el crimen: el proceso judicial de la sala de Alcaldes de Casa y Corte contra Sebastián Leirado por sodomía y otros excesos (1768-1789) / Cross-Dressing the Crime: The Judicial Process of the Sala de Alcaldes de Casa y Corte against Sebastián Leirado by Sodomy and other Excesses (1768-1789)

155 HÉCTOR LINARES GONZÁLEZ
 Al servicio de Su Católica Majestad. La concesión de mercedes de las órdenes militares castellanas a miembros del Consejo de Órdenes y del Consejo de Castilla en el reinado de Felipe III (1598-1621) / At the Service of His Catholic Majesty. The Concession of Mercedes of the Castilian Military Orders to Members of the Council of Orders and of the Council of Castile in the Reign of Felipe III (1598-1621)

183 HILTRUD FRIEDERICH-STEGMANN
 Dos testimonios alemanes sobre la expulsión de los jesuitas españoles / Two German Testimonies about the Expulsion of the Spanish Jesuits

195 PAULA ERMILA RIVASPLATA VARILLAS
 Algunas características del proceso de entrega de dotes a jóvenes que trabajaban en familias por la Casa de la Misericordia de Sevilla / Some Characteristics of the Process to Give Dowries to Young Women who Worked in Families by the House of Mercy of Sevilla

215 CRISTINA BRAVO LOZANO
 Un patronato evanescente. La capilla española de La Haya durante la guerra de Sucesión / An evanescent patronage. The Spanish Chapel in The Hague during the War of Succession

Taller de historiografía · Historiography Workshop

Ensayos · Essays

245 JUAN ELOY GELABERT, PEDRO CARDIM, PABLO SÁNCHEZ LEÓN & PABLO FERNÁNDEZ ALBALADEJO
 Historia en fragmentos / History in Fragments

Reseñas · Book Review

287 BENAVIDES MARTÍNEZ, Juan José, *De milicianos del rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)* (BEATRIZ ALONSO ACERO)

293 GARCÍA ESPADA, Antonio, *El imperio mongol* (CARLOS MARTÍNEZ SHAW)

299 PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco, *Melchor Macanaz. La derrota de un «héroe». Poder político y movilidad familiar en la España Moderna* (DOMINGO BELTRÁN CORBALÁN)

303 RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio, Sánchez Belén, Juan Antonio y Arroyo Vozmediano, Julio (eds.), *Comercio, guerra y finanzas en una época en transición (siglos XVII-XVIII)* (AITOR DÍAZ PAREDES)

309 SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de, *Política monetaria y moneda en el reinado de Carlos II* (JOSÉ MIGUEL LÓPEZ VILLALBA)